	ACTA AUDIENCIA DE SORTEO	Código: F-JU-
		Versión:01

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 20 de Abril de 2015

Objeto: Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada fija en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Presupuesto oficial: Ciento sesenta y nueve millones ochocientos veintiséis mil ochocientos ochenta y nueve pesos m.l (\$169.826.889) IVA incluido.


Plazo: Siete (7) meses y veintidós (22) días, contados a partir de la firma del acta de inicio.

FUNDAMENTO LEGAL:

Se tiene como fundamento legal del presente proceso de selección el Decreto 1510 de 2013, especialmente el artículo 33 que define todo lo relacionado en caso de empate en el puntaje total de dos o mas ofertas, agotando los diferentes factores de desempate, tal como a continuación aparece:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones. Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

- 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.*
- 2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.*
- 3. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.*
- 4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o*

	ACTA AUDIENCIA DE SORTEO	Código: F-JU-
		Versión:01

promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

5. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación.

Atendiendo lo señalado en el numeral 5° del artículo 33 del Decreto 1510 de 2013, es preciso recurrir al numeral 3.9 de los pliegos de condiciones el cual dispone:

“De persistir el empate se realizará una audiencia cuya fecha fijará y comunicará oportunamente el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en la cual se hará un sorteo mediante el método de suerte y azar, conforme a lo dispuesto a continuación:

Se introducirán tantas balotas como proponentes empatados; A cada proponente se le asignara un número y todas las balotas estarán numeradas y serán del mismo color; Los proponentes procederán a sacar la balota en el orden de recibo de su propuesta; El proponente que saque la balota con el numero asignado será el adjudicatario.”

Atendiendo lo anterior, la fecha establecida por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia según adenda 4, fue el 20 de abril de 2015 a las 10:00 am en la oficina 302, fecha, hora y lugar, en la cual los proponentes SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA y SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA SEGURCOL, deberán concurrir para llevar a cabo dicho sorteo.

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Verificación de asistencia
- 2- Habilitación de proponentes y respuesta a observaciones
- 3- Realización de Sorteo
- 4- Conclusiones


DESARROLLO

Hora de inicio de la audiencia de sorteo 10:05 a.m.

1. VERIFICACION DE ASISTENCIA.

Por parte de la entidad:

Nombres Y Apellidos	Cargo
---------------------	-------

	ACTA AUDIENCIA DE SORTEO	Código: F-JU-
		Versión:01

ANA MARIA RODRIGUEZ QUIROZ	Profesional Universitario – Control Interno
JUAN PABLO CARVAJAL CHICA	Profesional Universitario – Contabilidad
Comité Evaluador:	
ISABEL CRISTINA VELEZ ROMERO	Profesional Universitario - Bienes
WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES	Profesional Universitario - Jurídico

Por parte de los proponentes:

Proponente	Nombres y Apellidos	Cedula de Ciudadanía
Seguridad Nueva Era Ltda.	Kelly Rangel Cermeño	1.017.192.371
Seguridad Record de Colombia "Segurcol"	Claudia Marcela Cortes	1.128.282.596
	Adaluz Bonilla Lopera	52.077.683

2. HABILITACIÓN DE PROPONENTE Y RESPUESTA OBSERVACIONES

Los proponentes habilitados y en empate, según el informe de verificación de requisitos habilitantes, son los siguientes:

#	PROPONENTE
1	Seguridad Nueva Era Ltda.
2	Seguridad Record de Colombia "Segurcol"

En este estado de la diligencia se pregunta a los proponentes si tiene alguna pregunta o inquietud sobre el proceso o tiene claridad suficiente para proceder con el sorteo.

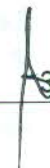
Por parte de los proponentes, manifiestan lo siguiente:


1. Por parte del proponente SEGURCOL la señora Adaluz Bonilla Lopera, gerente general resalta como buena decisión el evaluar el factor económico los precios unitarios, para mayor ecuanimidad y claridad.
2. Por parte del proponente Seguridad Nueva Era no manifiesta ninguna observación o inquietud.

2- REALIZACIÓN DE SORTEO

En desarrollo de lo señalado en el numeral 3.9 del pliego de condiciones, se procede a verificar la fecha de radicación de la propuesta:

Proponente	Fecha y Hora de	No. Balota
------------	-----------------	------------



 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	ACTA AUDIENCIA DE SORTEO	Código: F-JU-
		Versión:01

	radicación	Asignado de color naranja
Seguridad Record de Colombia "Segurcol".	25 de marzo de 2015 9:34 a.m	01
Seguridad Nueva Era Ltda.	25 de marzo de 2015 9:45 a.m	02

De acuerdo a lo señalado en el pliego de condiciones, el proponente que primero saca la balota es Seguridad Record de Colombia "Segurcol"., luego Seguridad Nueva Era Ltda. Y así sucesivamente hasta que uno de los proponentes saque la balota con el numeral asignado, quien será el adjudicatario:

RONDA NO. 1	NO. BALOTA
Seguridad Record de Colombia "Segurcol".	02
Seguridad Nueva Era Ltda.	01

RONDA NO. 2	NO. BALOTA
Seguridad Record de Colombia "Segurcol".	01
Seguridad Nueva Era Ltda.	--

De acuerdo a lo anterior, el proponente que sacó la balota con el número asignado fue:


Seguridad Record de Colombia "Segurcol".	Balota No. 01.
--	-----------------------

3- INFORME Y CONCLUSIONES

Finalizado el sorteo el comité evaluador recomienda, por haber cumplido los requisitos jurídicos, financieros y técnicos señalados en los pliegos de condiciones, quedando habilitado para el presente proceso de selección, haber obtenido 1.000 puntos en los criterio de selección exigidos en los pliegos de condiciones e igualmente haber sacado la balota con el numero asignado en la audiencia de sorteo, acorde con lo señalado en el numeral 5° del artículo 33 del Decreto 1510 de 2013 y el numeral 3.9 de los pliegos e condiciones, adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 002 de 2015, cuyo objeto es: Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada fija en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia" al siguiente proponente:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
Seguridad Record de Colombia "Segurcol".	\$ 169.826.884 IVA incluido

Siendo las 10:30 A.m. se da por terminada la presente audiencia, la cual se llevó a cabo en la oficina 302 del Palacio de la Cultura "Rafael Uribe Uribe", carrera 51 N° 52-03 de

 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	ACTA AUDIENCIA DE SORTEO	Código: F-JU-
		Versión:01

Medellín, y firman los asistentes por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Comité Evaluador;


ISABEL CRISTINA VELEZ ROMERO
 Técnico


WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES
 Jurídico

Control Interno;


ANA MARIA HERNANDEZ QUIROZ

Profesional Universitario - Contabilidad;


JUAN PABLO CARVAJAL CHICA

Proponentes;

SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA "SEGURCOL";


ADALUZ BONILLA LOPERA
 Gerente General


CLAUDIA MARCELA CORTES
 Coordinadora Licitaciones

SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA


KELLY RANGEL CERMEÑO

